

Anexo N° 01-A

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

Órgano y/o Unidad Orgánica : OFICINA DE ADMINISTRACION

Actividad del POI / Acción estratégica PEI : C0037 MANTENIMIENTO DE VIAS Y CAMINOS

Denominación de la contratación : SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS PARA LA SUBGERENCIA DE CAMINOS DE LA GRTC-LL EN RUTAS DEPARTAMENTALES.

#	CLÁUSULAS
I	<p>FINALIDAD PÚBLICA</p> <p>La presente contratación del SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS PARA LA SUBGERENCIA DE CAMINOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD EN RUTAS DEPARTAMENTALES, PARA LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, busca supervisar,desarrollar y cumplir oportunamente las actividades operativas y de coordinación del Área de Abastecimiento de la Gerencia de Transportes y Comunicaciones de la Libertad,para atender las necesidades propias de la Gerencia.</p>
II	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Contratar el SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS PARA LA SUBGERENCIA DE CAMINOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD, con el objetivo de supervisar y establecer los procedimientos para controlar y garantizar una adecuada distribución en las áreas de trabajo para minimizar riesgos,velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de las actividades de la Gerencia de Transportes y Comunicaciones de la Libertad en el Marco de la Normativa Vigente del Sistema Nacional de Abastecimiento</p>
III	<p>ALCANCE DEL SERVICIO</p> <p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Supervisar y Evaluar el alcance de las actividades que guardan relación con el control, seguimiento y monitoreo del suministro del combustible, la que debe ser coordinada el área de abastecimiento con la subgerencia de caminos en mérito a la programación que se cuenta para dicha distribución. -Coordinación y seguimiento a la distribución en la entrega del combustible en las 12 provincias de la región, en las cuales se encuentran distribuidas las maquinarias. -Realizar el desplazamiento en los lugares a requerir para corroborar la entrega del suministro de combustible. -Realizar el inventario del consumo del combustible en relación con las zonas de trabajo a intervenir. -Brindar el reporte actualizado de la distribución del combustible a la Oficina de Abastecimiento. -Desplazamiento en las zonas de intervención (los viáticos y gastos de desplazamiento, serán asumidos por el contratista).

IV	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</p> <p>1. CAPACIDAD LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento Nacional de Identidad (DNI) - El proveedor deberá contar con FICHA RUC activo y habido vigente - El proveedor deberá contar con Código de Cuenta Interbancario CCI, vinculado al RUC - El proveedor de servicio no debe tener impedimento para contratar por el estado - No poseer antecedentes penales, judiciales o policiales, acreditado con su CERTIFICADO UNICO LABORAL (CUL) - Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el rubro de Servicios. <p>2. EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>Experiencia en Gestión Pública y/o privada no menor a un (01) año, como controlador de maquinarias y/o puestos afines,</p> <p>La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:(I) ordenes de servicios (II) constancias o (III) certificados o (IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>3. FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL</p> <p>-Titulado en ingeniería Industrial y/o ingeniería Química y/o afines. Debera estar colegiado y habilitado, lo cual se acreditará mediante copia simple del certificado y/o diploma correspondiente.</p> <p>4. REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO</p> <p>-Disponibilidad para desplazarse en el ámbito de toda la región, acreditado mediante declaración jurada.</p>
V	<p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>PLAZO: El plazo de ejecución del presente servicio tendrá una duración de 168 días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p> <p>LUGAR: En el Area de Abastecimiento de la Gerencia de transportes y Comunicaciones La libertad, sito en Av. Moche N° 452, Distrito y Provincia de Trujillo, Region La Libertad.</p>

VI ENTREGABLES

Cabe precisar que ,si el día de la presentación del entregable vence el día no hábil, será presentado el primer día hábil siguiente.

Nro	Entregable	Contenido del Entregable
1	Primer Entregable: Informe de actividades a los 28 días calendario, el cual empieza a computarse el día siguiente de emitida la orden de servicio.	<p>El proveedor deberá presentar un INFORME DETALLADO DE CULMINACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO, el cual deberá contener el cumplimiento d las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Supervisar y Evaluar el alcance de las actividades que guardan relación con el control, seguimiento y monitoreo del suministro del combustible, la que debe ser coordinada el área de abastecimiento con la subgerencia de caminos en mérito a la programación que se cuenta para dicha distribución. -Coordinación y seguimiento a la distribución en la entrega del combustible en las 12 provincias de la región, en las cuales se encuentran distribuidas las maquinarias. -Realizarel desplazamiento en los lugares a requerir para corroborar la entrega del suministro de combustible .-Realizar el inventario del consumo del combustible en relación con las zonas de trabajo a intervenir -Brindar el reporte actualizado de la distribución del combustible a la Oficina de Abastecimiento. -Desplazamiento en las zonas de intervención (los viáticos y gastos de desplazamiento, serán asumidos por el contratista).
2	Segundo entregable: Informe de actividades a los 56 días calendario, el cual empieza a computarse el día siguiente de emitida la orden de servicio.	<p>El proveedor deberá presentar un INFORME DETALLADO DE CULMINACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO, el cual deberá contener el cumplimiento d las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Supervisar y Evaluar el alcance de las actividades que guardan relación con el control, seguimiento y monitoreo del suministro del combustible, la que debe ser coordinada el área de abastecimiento con la subgerencia de caminos en mérito a la programación que se cuenta para dicha distribución. -Coordinación y seguimiento a la distribución en la entrega del combustible en las 12 provincias de la región, en las cuales se encuentran distribuidas las maquinarias. -Realizarel desplazamiento en los lugares a requerir para corroborar la entrega del suministro de combustible .-Realizar el inventario del consumo del combustible en relación con las zonas de trabajo a intervenir -Brindar el reporte actualizado de la distribución del combustible a la Oficina de Abastecimiento. -Desplazamiento en las zonas de intervención (los viáticos y gastos de desplazamiento, serán asumidos por el contratista).

Nro	Entregable	Contenido del Entregable
3	Tercer entregable: Informe de actividades a los 84 días calendario, el cual empieza a computarse el día siguiente de emitida la orden de servicio.	<p>El proveedor deberá presentar un INFORME DETALLADO DE CULMINACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO, el cual deberá contener el cumplimiento d las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Supervisar y Evaluar el alcance de las actividades que guardan relación con el control, seguimiento y monitoreo del suministro del combustible, la que debe ser coordinada el área de abastecimiento con la subgerencia de caminos en mérito a la programación que se cuenta para dicha distribución. -Coordinación y seguimiento a la distribución en la entrega del combustible en las 12 provincias de la región, en las cuales se encuentran distribuidas las maquinarias. -Realizarel desplazamiento en los lugares a requerir para corroborar la entrega del suministro de combustible .-Realizar el inventario del consumo del combustible en relación con las zonas de trabajo a intervenir -Brindar el reporte actualizado de la distribución del combustible a la Oficina de Abastecimiento. -Desplazamiento en las zonas de intervención (los viáticos y gastos de desplazamiento, serán asumidos por el contratista).
4	Cuarto entregable: Informe de actividades a los 112 días calendario, el cual empieza a computarse el día siguiente de emitida la orden de servicio.	<p>El proveedor deberá presentar un INFORME DETALLADO DE CULMINACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO, el cual deberá contener el cumplimiento d las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Supervisar y Evaluar el alcance de las actividades que guardan relación con el control, seguimiento y monitoreo del suministro del combustible, la que debe ser coordinada el área de abastecimiento con la subgerencia de caminos en mérito a la programación que se cuenta para dicha distribución. -Coordinación y seguimiento a la distribución en la entrega del combustible en las 12 provincias de la región, en las cuales se encuentran distribuidas las maquinarias. -Realizarel desplazamiento en los lugares a requerir para corroborar la entrega del suministro de combustible .-Realizar el inventario del consumo del combustible en relación con las zonas de trabajo a intervenir -Brindar el reporte actualizado de la distribución del combustible a la Oficina de Abastecimiento. -Desplazamiento en las zonas de intervención (los viáticos y gastos de desplazamiento, serán asumidos por el contratista).
5	Quinto entregable: Informe de	El proveedor deberá presentar un INFORME DETALLADO

Nro	Entregable	Contenido del Entregable
6	<p>actividades a los 140 días calendario, el cual empieza a computarse el día siguiente de emitida la orden de servicio.</p> <p>Sexto entregable: Informe de actividades a los 168 días calendario, el cual empieza a computarse el día siguiente de emitida la orden de servicio.</p>	<p>DE CULMINACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO, el cual deberá contener el cumplimiento d las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Supervisar y Evaluar el alcance de las actividades que guardan relación con el control, seguimiento y monitoreo del suministro del combustible, la que debe ser coordinada el área de abastecimiento con la subgerencia de caminos en mérito a la programación que se cuenta para dicha distribución. -Coordinación y seguimiento a la distribución en la entrega del combustible en las 12 provincias de la región, en las cuales se encuentran distribuidas las maquinarias. -Realizarel desplazamiento en los lugares a requerir para corroborar la entrega del suministro de combustible .-Realizar el inventario del consumo del combustible en relación con las zonas de trabajo a intervenir -Brindar el reporte actualizado de la distribución del combustible a la Oficina de Abastecimiento. -Desplazamiento en las zonas de intervención (los viáticos y gastos de desplazamiento, serán asumidos por el contratista). <p>El proveedor deberá presentar un INFORME DETALLADO DE CULMINACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO, el cual deberá contener el cumplimiento d las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Supervisar y Evaluar el alcance de las actividades que guardan relación con el control, seguimiento y monitoreo del suministro del combustible, la que debe ser coordinada el área de abastecimiento con la subgerencia de caminos en mérito a la programación que se cuenta para dicha distribución. -Coordinación y seguimiento a la distribución en la entrega del combustible en las 12 provincias de la región, en las cuales se encuentran distribuidas las maquinarias. -Realizar el desplazamiento en los lugares a requerir para corroborar la entrega del suministro de combustible .-Realizar el inventario del consumo del combustible en relación con las zonas de trabajo a intervenir -Brindar el reporte actualizado de la distribución del combustible a la Oficina de Abastecimiento. -Desplazamiento en las zonas de intervención (los viáticos y gastos de desplazamiento, serán asumidos por el contratista).

VII	<p>CONFORMIDAD</p> <p>La conformidad será otorgada por ÁREA DE ABASTECIMIENTO DE LA GRTC - LA LIBERTAD, quien supervisará la correcta ejecución del servicio y revisará los documentos presentados, verificando su calidad tanto en contenido y forma.</p> <p>La conformidad será emitida dentro de un plazo máximo de dos (02) días hábiles de producida la recepción del entregable bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.</p> <p>De existir observaciones, la DEC comunica al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar de dos (02) días. Si pese al plazo otorgado, el proveedor no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la DEC puede otorgar al proveedor periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la DEC para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.</p>
VIII	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>El pago se efectuará mediante PAGOS MENSUALES, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, a través del abono directo a su código de cuenta interbancaria (CCI), declarado por el proveedor. Asimismo, el costo del servicio deberá incluir los impuestos de Ley y todo costo que recaiga en el servicio.</p> <p>Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el proveedor, la Entidad debe contar con la siguiente documentación proporcionada por el proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la orden de servicio - Informe de conformidad del área usuaria - Acta de Conformidad de servicios SIGA, suscrito por el encargado del área usuaria - Informe y/o Carta de prestación del servicio, conforme al respectivo entregable. - Comprobante de pago autorizado por SUNAT, emitido con la condición al crédito (suspensión de cuarta categoría, de corresponder). - Seguro Complementario de trabajo de riesgo (SCTR), renovación de corresponder <p>LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.</p> <p>Dicha documentación debe presentarse a la oficina de mesa de partes virtual de GRTC-LL: www.grtclalibertad.gob.pe/mpv</p>
IX	<p>CONFIDENCIALIDAD</p> <p>La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del GRTCLL. El/La proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.</p>
X	<p>RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</p> <p>NO APLICA</p>

XI	<p>PENALIDADES POR MORA</p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>PENALIDAD DIARIA= 0.10 X MONTO / F X PLAZO EN DIAS</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios:</p> <p>F =0.40</p> <p>Para obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.</p> <p>c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15</p> <p>Para consultorías de obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.</p> <p>El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
XII	<p>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</p> <p>A la suscripción de este contrato, el proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.</p> <p>Asimismo, el proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, el proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, el proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución de la orden de servicio con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud de la presente orden de servicio.</p>
XIII	<p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación.</p>

Firma del solicitante

Firma del Jefe del Área Usuaría